RESOLUCION DECANAL N° 066 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 14 de febrero de 2023

Visto el Visto el expediente N° 246682 de fecha 06-02-2024, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Juan Jonell Amed PEREZ MALDONADO,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 032-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 06/02/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Mg. Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA (Presidente), Ing. Joaquin Basael HERNANDEZ GARCIA y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), del egresado **Sr. Juan Jonell Amed PEREZ MALDONADO** asesorado por el Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2024-UNSCH-FIQM-CEAM-JBHG-FRPE, de fecha 09-02-2024 (fecha de ingreso al correo de la FIQM 10-02-2024), de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado **"Evaluación fisicoquímica, funcional y organoléptica del pan de molde con adición de harinas de mesocarpio de maracuyá (Passiflora edulis) y de quinua (Chenopodium quinoa)"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado **"Evaluación fisicoquímica, funcional y organoléptica del pan de molde con adición de harinas de mesocarpio de maracuyá (Passiflora edulis) y de quinua (Chenopodium quinoa)"** presentado por el **Sr. Juan Jonell Amed PEREZ MALDONADO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 14 de febrero de 2024 al 13 de febrero del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA como ASESOR DE TESIS: cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Juan Jonell Amed PEREZ MALDONADO
Asesor Ingº Saul Ricardo CHUQUI DIESTRA
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368